Para despachos de oficio de 10 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Cumplase el resultado del parecer de los dhos cavalleros.–

Lorenço Romano

Viose una peticion de Lorenço Romano en que da quenta que a ⟨?⟩ veinte y ocho fanegas del trigo de ⟨?⟩ la condicion que sacaron del pósito ⟨?⟩ que es necesario cado de comer ⟨?⟩ y aviendolo entendido por ⟨?⟩ la ciudad ⟨?⟩ algunos cavalleros de los que ⟨?⟩ formaron del estado del dho trigo de ⟨?⟩ mente ⟨?⟩ las fanegas acordo que ⟨?⟩ que dho trigo se reparta ⟨?⟩ que ⟨?⟩ la ciudad ⟨?⟩ de los ⟨?⟩ a veinte rs por fanega que el dinero entre en poder del depº y mandaron ⟨?⟩ de los propios como ⟨?⟩ procedido.

Licª ocada

Peticion de dn Juan Patricio en que pide licencia para sacar ⟨?⟩ cinquenta libras de seda ⟨?⟩ procedida de su cosecha ⟨?⟩ y aviendose visto en ⟨?⟩ la ciudad acordo se le ⟨?⟩ dho despacho y aviendo todos los ⟨?⟩ conceder lo ⟨?⟩ salio por todos los votos ⟨?⟩ acuerdo que Bartolome ⟨?⟩ ⟨?⟩ de cerda ⟨?⟩ ⟨?⟩ resultado salio ⟨?⟩

Acuerdo del camino de Cartagena

Letra ⟨?⟩ dn Juan de ⟨?⟩ reparo del camino de Cartagena ⟨?⟩ que se libran en ⟨?⟩ de los propios ⟨?⟩ cavalleros ⟨?⟩